

SIMBOLOGIA

+++ Límite Urbano
○ Vértice Límite Urbano

ÁREAS URBANAS

- ZU-1 - Zona Mixta 1
- ZU-2 - Zona Mixta 2
- ZU-4 - Zona Mixta Residencial 4
- ZU-5 - Zona Mixta Residencial 5
- ZAP - Zona de Actividad Productiva
- ZAV - Zona Área Verde
- ZE-4 - Zona de Equipamiento 4
- ZE-6 - Zona de Equipamiento 6

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ÁREAS DE RIESGO

- Áreas Inundables por canal
- Áreas Potencialmente Inundables por Cauces Naturales
- Áreas Potencialmente Inundables por anegamiento

VALIDAD ESTRUCTURANTE

- Linea Oficial Existente
- Linea Oficial Propuesta
- Linea Oficial con Ensanche

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

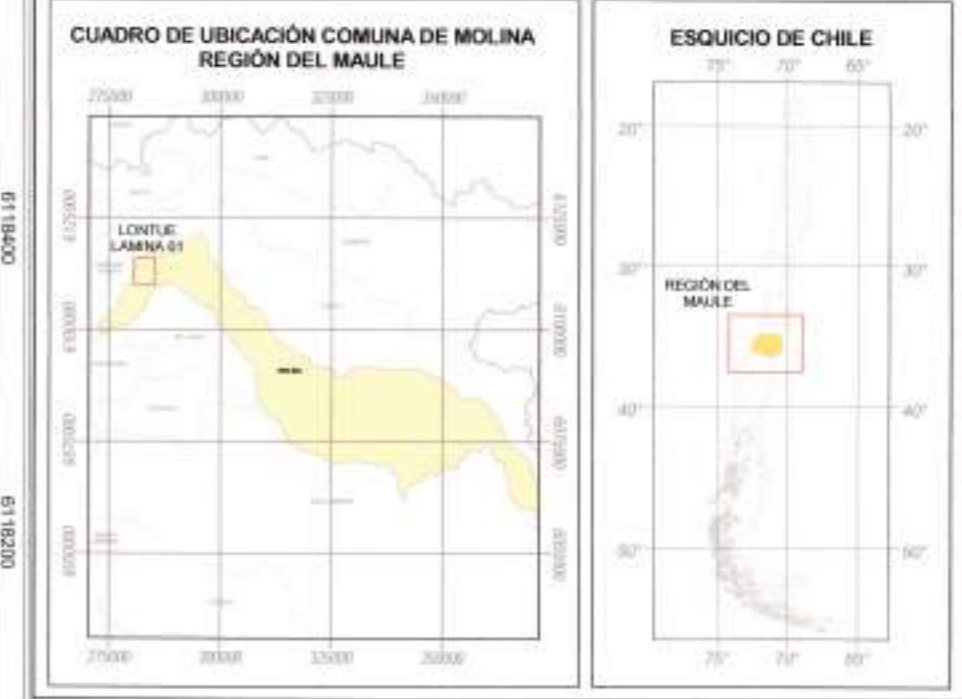
- Faja de Protección Infraestructura Ferroviaria

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

- ICH Inmuebles de Conservación Histórica
- 1 Número del Inmueble

CARTOGRAFÍA BASE

- Edificación
- Calle Pavimentada
- Calle No Pavimentada
- Huella o Sendero
- Subdivisión Predial
- Linea Ferrocarril
- Ríos y Esteros
- Cuerpo de Agua
- Canal
- Quebrada
- Curva de Nivel Índice
- Curva de Nivel Intermedia
- Área Verde Existente



APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA

El Secretario Municipal CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por el Concejo Municipal de Molina por Resolución Extraordinaria N° 777 del 26 de Septiembre de 2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Molina, Chile
26 de Septiembre de 2022

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE

PABLO YÁÑEZ GÁLVEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE

MINISTERIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Ejecutivo del Consejo Regional del Maule, en su calidad de Ministro de F.F., que el presente Plan Regulador Comunal de Molina fue aprobado en Ordenanza N° 777 del 26 de Septiembre de 2022.

SECRETARÍA EJECUTIVA
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DIRECTORA DEL ESTUDIO

VERÓNICA DE LA FUENTE
VERÓNICA DE LA FUENTE ARIAS

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

FUENTE: Estudio Plan Regulador Comunal de Molina año 2005.
BASE CARTOGRÁFICA: Huastota Aerofotogramétrica SAF 2002; Escala Noto 1:8.000.
Fotointerpretación Fotogramétrica Escala 1:8.000 SAF 2002; Proyección: UTM, Huso 19 Sur Datum: PSAD56.
Escala 1:5.000

PLANO ÁREA URBANA LONTJUE **PRCM - 02L**
Lámina 01 de 01

